

1788.
Dios N. S.

Imo or
Ex. S.

C-15
Leg. VII, n. 3

T

Mi Señorio D. Juan de Sempe-
peres, y Guaxinos Individuo de mérito de es-
ta R. Socied. Economica la pax. en su Suma Gen. y
de 17 de Setiembre proximo el primer Tomo impreso
de la Obra q. esta escribiendo intitulada ensayo de
una Historia Española de las maximas Económicas
del Reynado de Carlos 3.º manifestandola p. una
Recomendaz. q. haciendo ser un de los Articulos
mas principales de esta Obra el de las Sociedades
Economicas, habia determinado recoger todas las ma-
ximas, q. se hubiesen resatadas, no solam. a la de esta
Corte, sino tambien a las demas del Reyno comet-
tiendo de hazer mas notorias al publico las loables
e imitables Maximas de estos Cuerpos Patrioticos, y de
contradecir al mismo tiempo las calumnias de un
celebre Escribtor Extranjero, q. se ha empeñado
en denacreditar las, p. cuyo logro suplicaba a la
Sociedad se sirviese interponer su recomendaz. con
todas las demas.

La Socied. ha resatado con aprecio, y se

lebrado el merito de esta Obra, y considerando, q.
 la solitud de este Individuo redunda en obsequio
 de otras ha creído deves ayudar suplenamieno
 y en su consecuencia ha acordado se le embrenen
 todas las noticias relativas a su fundacion, progreso,
 y Memorias que ha publicado, y se han leído en
 ella, y q.^a b.^a Secretaria se escriba a las demas
 p.^a q.^a tengan a bien de remitir por mi mano las
 respectivas a cada una, a fin de que este celo m.
 Individuo pueda verificar completam.^{te} su proyecto
 lo que en virtud de dho. Acuerdo participo a d.^o
 para que se sirva hacerlo exec.^{to} a esta N.^a Socie-
 dad, y contribuir con sus Oficio, a que tenga efecto
 esta Recomendacion, asegura a dho. al propio
 tiempo de que este Cuerpo Patriótico, tendra la
 maior complacencia en emplearse en quanto
 sea de su obsequio.

Dias que. a. d. E. m. d. d. Ciudad. 15
 de Mayo de 1785.

Dmo or
 N. S.

Am. N. C. su m. at. seg. ser.

Solicito Saenz de Tejada
 Hermano J.

D. (Signature)

Dmo S. Manq. de Albareda

Señor D. N. C. Benito Escuder

M. S. mio: La N.^a Sociedad de Amigos al País de
 Nal.^a recivio un oficio de la N.^a Sociedad Matritense
 por el que se sirve manifestarla le ha parecido muy
 conveniente se faciliten por las Sociedades al Reino
 las noticias relativas a la fundacion, progreso, y
 memorias respectivas a cada una, que necesita
 Don Juan Rampey para formar la obra, que se
 ha propuesto escribir, y deseando desde luego concurrir
 por su parte a tan loable pensam.^{to} ha comisionado
 a esta Sociedad a N. S. afin de que sacando un extracto
 de las actas de la Sociedad se puedan facilitar las noticias
 que se pidien, y evacuado se servira N. S. hacerlo presen-
 te en qualquier Junta, para dirigirse dho. extracto
 donde corresponda, lo que traslado a N. S. de acuerdo de
 esta N.^a Sociedad. Nal.^a y Julio 21 de 1785.

B. L. M. de V. S. su m. at. seg. ser.

El B. M. de V. S. su m. at. seg. ser.

Muy Sr. mio: No habiendose verificado hasta ahora la remesa de las noticias acerca de este establecimiento, y progresos de la Sociedad Economica de esta Ciudad, que tenia ofrecida en contestacion al oficio que se la paso por esta de Madrid, a solicitud mia, y haciendome ya notable falta, por estar escribiendo el tomo de la Biblioteca Española, en que se ha de hablar de todas las de los Reynos; estimare a V. se sirva remitirlas con la posible brevedad, para que el articulo de la Sociedad de Valencia no carezca de la exactitud que yo deseo, tanto por ser una de las que han trabajado con mayor suceso, como por mi natural inclinacion a las cosas del pais en donde he nacido.

En la Libreria
(4)

Cuidare de remitir un exemplar de mi Historia del Suo, y de las Leyes Antiguas de España, para tener el honor de que se coloque en la Biblioteca de la Sociedad.

Queda a la disposicion de V. S. en afecto sero.

Que Mm. de M. S.
Juan Tempere

Madrid, 20 de Mayo de 1784 //

José Dn Pasqual Vizente Samola.